Señora
LILIANA MARIA MARTINEZ CORTES
Contralor Auxiliar – Sector Educación
Contraloría Distrital
Ciudad

Ref: RECOMENDACION COMITÉ EVALUADOR– NO APLICA

Yo, DAVID EDUARDO MORALES JIMENEZ , Rector de la Institución Educativa Distrital Técnico El Santuario, me permito certificar que el documento de recomendación del comité evaluador no le es aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales suscritos por las Instituciones Educativas Distritales con arreglo al artículo 13 de la ley 715 del 2001; por lo tanto, la recomendación queda en la verificación de los requisitos habilitantes.

Atentamente,

DAVID EDUARDO MORALES JIMENEZ
Rector